

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2019-00283-00
PROCESO. ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE ADRIANA SUAREZ CEPEDA
DEMANDADO. SUPERMERCADO ROXIMAR SA
SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ordinario e informo que esta para liquidar costas. Ciénaga agosto 15/2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Señálese como Agencias en Derecho a cargo de Adriana del Pilar Suarez Cepeda, en primera instancia suma de \$8.400.000.00 M.I. (sentencia 2ª instancia numeral 2º de fecha junio 27/2023)

Señalase como Agencias en Segunda instancia a cargo de Adriana del pilar Suarez Cepeda, 1 SMMLV o sea la suma de \$1.160.000.00 M.I

No hay lugar a liquidar costas por cuanto no aparecen probadas en el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral Único
Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fca62f57fafa42327abab92732cfcb592d3362f559f85002507c1ce9963e66e0**

Documento generado en 16/08/2023 10:51:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>